NOVOS CINEMAS. Festival Internacional de Cinema de Pontevedra
BASES DE PARTICIPACIÓN. Edición 10 | 09 –14 de diciembre de 2025

NOVOS CINEMAS. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE PONTEVEDRA se celebrará en la ciudad de Pontevedra, Galicia (España), del **09 al 14 de diciembre de 2025**, y tiene como principal objetivo detectar y difundir el talento de los cineastas emergentes, poniendo especial énfasis en el cine de carácter autoral.

ADMISIÓN DE LOS FILMS A CONCURSO

El festival tendrá tres secciones competitivas de ámbito internacional que priorizarán aquellos filmes cuya exhibición comporte su estreno en España o en Galicia.

Competición largometrajes

Dos secciones conformarán dicha competición. La **Sección Oficial**, que aspira a promover el cine más heterodoxo y arriesgado, y **Latexos**, destinada a visibilizar a producciones más modestas y de factura más frágil e íntima.
Sin distinción genérica previa (ficción, no ficción, animación, experimental), podrán inscribirse todos aquellos **largometrajes** (≥ 60 minutos) que supongan la **primera o segunda obra de sus realizadores/as**.

Condiciones de admisión

Serán admitidos **trabajos producidos, o cuyo estreno mundial tuviese lugar, después del 1 de enero de 2025** y que no hayan sido estrenados comercialmente en España ni exhibidos en circuitos de televisión públicos o privados en el momento de su inscripción a concurso*.

Período de admisión

El período de admisión de largometrajes se extenderá del **15 de abril al 05 de septiembre de 2025**.

INSCRIPCIÓN

1. Las películas inscritas podrán ser incluidas en cualquiera de las secciones diseñadas por el festival.

2. La inscripción es gratuita y se realizará únicamente a través del cumplimiento de la Ficha de Inscripción Online (www.novoscinemas.com), en la que se proporcionará un **enlace privado** del film con su correspondiente clave de visionado.

3. Para su visionado, los films deberán estar **subtitulados en español o inglés**, siempre que su idioma original no sea gallego, español o inglés.

4. La organización del festival informará, vía e-mail, a aquellos/as representantes y/o inscriptores/as cuyas obras hayan sido seleccionadas.

5. Novos Cinemas priorizará aquellos largometrajes y cortometrajes cuya exhibición comporte su estreno en España o en Galicia.

** Si el diseño de la programación así lo precisase, Novos Cinemas se reserva el derecho a establecer excepciones a estas normas.*

PREMIOS y JURADOS

1. Un Jurado Internacional otorgará el **Premio NOVOS CINEMAS** al mejor largometraje de la Sección Oficial, con una dotación económica de 3.000€. Esta dotación se repartirá entre el productor/a y el/la realizador/a de la película.

2. Tres estudiantes pertenecientes al Campus de Pontevedra (UVIGO), previamente seleccionados por la organización del festival, otorgarán el **Premio XURADO NOVO** a la mejor dirección de la Sección Oficial.

3. Un jurado compuesto por profesionales de la crítica cinematográfica otorgará el **Premio de la CRÍTICA** al mejor largometraje de la competición.

4. Gracias a la colaboración de la Cooperativa NUMAX, DUPLEX Cinema, de la Cooperativa Zumzeig, del Círculo de Bellas Artes y de CineCiutat, se otorgará el **Premio LATEXOS** a una película de dicha sección. El galardón supone la exhibición comercial del largometraje premiado en la sala NUMAX (Santiago de Compostela), en DUPLEX Cinema (Ferrol), en el Círculo de Bellas Artes (Madrid), en Zumzeig (Barcelona), y en CineCiutat (Palma de Mallorca), además de una dotación económica de 500€ para el director/a de la película premiada. El objetivo de esta ayuda es que el/la cineasta pueda sufragar los gastos de desplazamiento inherentes a la presentación de su filme en dichas salas.

6. Mediante la participación y el concurso de los espectadores/as (media ponderada de votaciones y asistentes), se otorgará el **Premio del PÚBLICO**.

La decisión de los jurados será inapelable.

NOVOS CINEMAS. Festival Internacional de Cinema de Pontevedra
BASES DE PARTICIPACIÓN. Edición 10 | 09 –14 de diciembre de 2025

ENVÍO DE LOS FILMS PARA SU EXHIBICIÓN

En el caso de que sus obras fuesen seleccionadas para participar en el festival, las personas inscritas deberán tener en cuenta que:

1. Los gastos de envío y devolución de las copias de los largometrajes serán compartidos entre el festival y los representantes del film seleccionado. Preferentemente, NOVOS CINEMAS se hará cargo de los gastos de envío de la copia del film a la sede del festival; la devolución o retorno de los filmes a su lugar de origen o a cualquier otro lugar correrá a cargo de sus titulares y/o representantes.

2. NOVOS CINEMAS aceptará los siguientes formatos de exhibición: DCP o archivo digital (ProRes, MP4, MOV, 1080p). Si así lo considerase, la organización del festival aceptará formatos analógicos (35mm., 16mm.), domésticos (Blu-ray) o aquellos que pueda considerar pertinentes.

3. Si el idioma original del film no es el inglés, su copia deberá contener subtítulos en este idioma.

4. Con el objeto de desarrollar un óptimo proceso de promoción, NOVOS CINEMAS solicitará el envío del material necesario para la elaboración del catálogo del festival, así como para las diferentes labores de promoción de sus actividades (prensa escrita, web, redes sociales, etc.). Al formalizar la inscripción, los/las inscriptores/as o representantes legales del film se comprometen a ceder los derechos de exhibición de dicho material promocional a todos aquellos medios de comunicación audiovisual que el equipo de NOVOS CINEMAS considere.

5. Las copias para exhibición y toda aquella documentación de difusión que los representantes consideren relevantes, deberán ser remitidos al festival antes del día **5 de noviembre de 2025.**

6. En el caso de las películas galardonadas, NOVOS CINEMAS se reserva el derecho de realizar nuevos pases de dichas películas (hasta un máximo de 2) con fines promocionales y siempre previa notificación a los representantes legales del filme.

NOVOS CINEMAS. Festival Internacional de Cinema de Pontevedra
BASES DE PARTICIPACIÓN. Edición 10 | 09 –14 de diciembre de 2025

ACEPTACIÓN DE LAS BASES y CESIÓN DE DERECHOS

La inscripción en el festival NOVOS CINEMAS implica la aceptación y el cumplimiento de estos requisitos y supone que los/as inscriptores/as o representantes legales de la película autorizan a NOVOS CINEMAS a exhibir públicamente el film presentado a concurso.
Una vez aceptada la invitación a participar en el festival, el film no podrá ser retirado de la competición.
La organización de NOVOS CINEMAS se reservará el derecho de establecer excepciones puntuales a estas bases y preceptos por causas de fuerza mayor. Para cualquier otra información: info@novoscinemas.com

NOVOS CINEMAS. Festival Internacional de Cinema de Pontevedra
BASES DE PARTICIPACIÓN. Edición 10 | 09 –14 de diciembre de 2025